

Expediente: ICHITAIP/RR-0030/2022
Chihuahua, Chih., a 04 de diciembre de 2023
SESEA/UT/057/2023

Rodolfo Leyva Martínez

Comisionado Ponente del Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.-

El titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículo 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparece y expone:

Que, por medio del presente, en atención al Acuerdo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificado a este Sujeto Obligado el 24 de noviembre de 2023, respecto de la admisión del Recurso de Revisión **ICHITAIP/RR-0030/2022**, promovido por X X, en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; se hace de su conocimiento que:

- Se adjunta al presente el oficio número SESEA/UT/056/2023, mismo que se notificó a la persona recurrente vía correo electrónico a la cuenta nacionaltransparencia7@gmail.com desde la cuenta oficial unidad.transparencia@anticorrupcion.org, mediante el cual se realizan manifestaciones y se modifica la respuesta originalmente otorgada a la solicitud de información pública 082149721000071.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se nos tenga por entregada en forma completa la información requerida en la solicitud materia del presente recurso de revisión, dejando así el mismo sin materia.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción